

MORALES: CALIDAD DE VIDA

INTRODUCION

Coloco a consideración de los Moralenses, fieles practicantes en la democracia y respetuoso de las instituciones legalmente constituidas, mi compromiso de Administrar, dirigir, coordinar, ejecutar con total acatamiento a los principios que guían la sana Administración Pública, la propuesta de Gobierno que construimos entre todos y que se convierte en ese PACTO SOCIAL POR LA PAZ Y LA REACTIVACION ECONOMICA que juntos desarrollaremos durante el periodo constitucional 2.012-2.015.

En talleres que adelantamos entre el mes de Octubre de 2010 y el 5 de abril del presente año, definimos, una estructura o plataforma programática en la que los participantes por unanimidad, identificaron cinco (5) ejes de acción en los que confluye una respuesta, considerada efectiva, para dar solución a las grandes problemáticas que presentan nuestra comunidades y para participar en aprovechamiento de las grandes oportunidades que se presentan dentro de un nuevo modelo de desarrollo Local, en la gran agenda Nacional para la competitividad y la productividad. Ellos son:

A. EJES ESTRUCTURALES HORIZONTALES:

- 1. Eje productividad
- 2. Eje Competitividad
- 3. Eje Bienestar social
- 4. Eje convivencia Ciudadana
- 5. Eje Desarrollo Institucional

B. EJE ESTRUCTURAL TRASNVERSAL:

1. Reactivación económica

Dichos ejes, encierran una gama de acciones que dentro del concepto moderno de una verdadera democratización de la Administración Pública, deben contemplar una total involucración de la comunidad, primero: en la toma de decisiones y segundo en la gestión y ejecución de los proyectos que formulemos, por ello,



acordamos como primera estrategia para establecer una "hoja de ruta" que nos conduzca al cumplimiento de ese gran pacto social, presentar ante el CONCEJO MUNICIPAL en el mes de Febrero de 2012, un proyecto de acuerdo "Por el Cual se crea el SISTEMA MUNICIPAL DE PLANIFICACION DEL DESARROLLO LOCAL" que institucionalice los mecanismos operativos para la elaboración del PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES Y DEL PRESUPUESTO ANUAL DE RENTAS E INVERSIONES, los cuales serán participativos y, establezca el ejercicio de la RENDICION DE CUENTAS como un instrumento de evaluación y monitoreo para hacer seguimiento al PLAN DE DESARROLLO y retroalimentador periódico de los procesos que en ejecución de estos se vengan dando, convirtiendo por lo tanto, en un imperativo dicha participación.

Igualmente el conocimiento que tenemos de la entidad Territorial, de sus fortalezas, amenazas, oportunidades y debilidades, nos llama a ser muy objetivos, claros y responsables en nuestro cometido de TRANSFORMAR nuestro Municipio tomando como esencia la HUMANIZACION DEL DESARROLLO, despojándonos de la equivocada concepción del progreso material en la que solo se espera del mandatario local un ejecutante de infraestructura en cemento y colocándonos al frente de un verdadero desarrollo del bienestar general, en el que sea un hecho la construcción de un ser social y económico, para lo cual, nos fijamos como meta, alcanzar un alto grado de mejoramiento en la calidad de vida de los MORALENSES, de manera equitativa, justa y transparente. No más Alcalde que solo llega a ejecutar los recursos que por concepto de transferencias le gira anualmente la Nación y se convierte solo en un Administrador de estos dineros regulados por ley (Leyes 617 de 2000 y 715 de 2001), nuestro compromiso con la comunidad es romper este paradigma y desde lo local, señalarle otro rumbo a la Administración Pública. ¿Cómo, Con qué, Cuando lograr esa Transformación? La respuesta la tenemos en el PROGRAMA DE GOBIERNO que como insumo hará del PLAN DE DESARROLLO DE MORALES CAUCA un verdadero Instrumento para el desarrollo de la calidad de vida de TODOS LOS MORALENSES sin distingo alguno.

MORALENSES, Con la **Generosidad** de principios, Con la **Seriedad** que es mi ley, Con el **Compromiso** que me caracteriza y la **NOBLEZA que me identifica**



como a todos los MORALENSES que merecemos una mejor calidad de vida, dada su grandeza de corazón y amor por su terruño, los invito a que colocando en práctica el VERDADERO VALOR DEL VOTO PROGRAMATICO me acompañen en las elecciones del próximo 30 de octubre, para que juntos DERROTEMOS EL NO FUTURO y demos un SI a una ADMINISTRACION INCLUYENTE, sin distingos de ninguna índole, PROGRESISTA y TRANSFORMADORA en

búsqueda de una mejor calidad de vida para todos y **TRANSPARENTE** mediante un cumplido a los mandatos legales y a los dictados de unos principios sagrados que identifican al BUEN SER MORALENSE

MORAL ES: TRANSPARENCIA EN EL MANEJO DE LOS RECURSOS PUBLICOS.

La Divina Providencia, el **DIOS** de **TODOS**, con sus celestiales designios iluminen vuestras mentes para con la capacidad de discernir, con el derecho a opinar y la gran responsabilidad de elegir, con tu voto el ganador sea **MORALES** y sus gentes.



I. DETERMINACIÓN DE LAS ÁREAS PROBLEMÁTICAS Y DE LOS GRUPOS DE ATENCIÓN O INTERVENCIÓN PRIORITARIA

1. AREAS PROBLEMÁTICAS: En cada una de las áreas se identificaron las siguientes problemáticas:

1.1. PRODUCTIVIDAD:

- Se carece de una verdadera participación o intervención del Gobierno Local en la ECONOMÍA MORALENSE
- El desempleo aumenta día a día y son escasas las oportunidades para los jóvenes y para la población económicamente activa que representa un 45.9% del total de habitantes.
- No existe organizaciones empresariales, orientadas hacia la producción y comercialización de los productos
- La mayoría de los predios del sector rural presentan problemas de saneamiento de la titularidad (falsas tradiciones, sucesiones, etc.) y ello les niega el acceso a créditos y a algunos programas de gobierno,
- Los precios y medidas en la compraventa del café conlleva a que los caficultores tengan que comercializar sus productos en otros Municipios,
- El costo de los abonos o insumos químicos contradice los propósitos de tecnificación del agricultor,
- Se carece de agroindustria o procesos de transformación de la materia prima con lo cual se logre alcanzar mayor valor agregado a éstos,
- La falta de agrimensura y de planeación en la implantación de los cultivos no permite cumplir con los objetivos de diversificación agrícola,
- Se desconoce de los diferentes programas del Gobierno Nacional dirigidos al sector agrícola y pecuario,



 Desaprovechamiento de las grandes ventajas comparativas, por falta de conocimiento del territorio

1.2. COMPETITIVIDAD

- El Mal estado de un 30% del sistema vial Municipal
- La falta de cobertura de los servicios Públicos domiciliarios,
- El alto índice de carencia de vivienda.
- El deficiente servicio en salud pública,
- La insalubridad derivada de la carencia de baterías sanitarias y de sistemas de tratamiento de aguas residuales o servidas,
- Aislamiento o incomunicación de 70% de los habitantes en los Resguardos Indígenas,
- La cabecera Municipal y corregimentales carecen de planes de desarrollo territorial

1.3. BIENESTAR SOCIAL

- Mínima cobertura de programas para la niñez y la infancia,
- Bajo nivel de cobertura en programas de acción social,
- Acción antropica contra el recurso natural,
- La modalidad de la Institución "Francisco Antonio Rada" o sea Bachillerato Académico, no se circunscribe a la realidad de un Municipio con un 90,94% de su población rural y de vocación agropecuaria,
- Los alumnos de las diferentes Instituciones y Centros Educativos de Morales (Cc) se encuentran alejados de la realidad tecnológica actual y de elementos científicos para el buen desarrollo de su aprendizaje (Objetivo del Plan)
- Situaciones intrafamiliares infieren en el aprendizaje,
- No existe educación para el campo,
- Las Instituciones Educativas "Máximo Gómez" de San Isidro, "Hermes Martínez" de Carpintero y Agrícola del Mesón, carecen de infraestructura tecnológica, física y de personal para dar respuesta a la visión de un Morales agroindustrial y Turístico,
- El alto nivel de desescolaridad,
- La ausencia de proyectos de formación técnica y tecnológica
- Los egresados de las Instituciones Educativas carecen de garantías para ingresar a Educación Superior



Nulo conocimiento de los usuarios sobre el SGSS

1.4. CONVIVENCIA CIUDADANA

- Perdida de nuestros rasgos Culturales
- Falta de sentido de pertenencia e identidad
- Inexistencia de Unidad y de relaciones interpersonales (Insolidaridad, envidia, pérdida de valores, discriminación, negación del otro etc.)

1.5. DESARROLLO INSTITUCIONAL

- Falta de Liderazgo Regional
- Nula inserción del Municipio en los ámbitos de las políticas de Internacionalización.
- Carencia de un mapa de caracterización de la situación del Municipio frente a la demanda de servicios,

2. GRUPOS DE ATENCIÓN O INTERVENCIÓN PRIORITARIA

- Pequeños productores que carecen de otras alternativas que les permita alcanzar mayor aprovechamiento de sus cultivos, modernizar sus sistemas productivos y ser competitivos en el mercado,
- Mujeres y niños en el área urbana y rural que no tienen posibilidad de satisfacer sus necesidades básicas elementales, como alimentación, educación, salud, vivienda. Niños y ancianos abandonados,
- Jóvenes con interés por educación básica y secundaria pero que por conflictos económicos o sociales deben abandonar sus estudios,
- Pequeños agricultores que no cuentan con recursos ni con una asistencia técnica adecuada que les permita obtener mejores productos
- Bachilleres sin garantías para continuar estudios Superiores
- Comunidades campesinas indígenas y afro-descendientes discriminados

II. PRINCIPIOS y DECALOGOS DE PRINCIPIOS DE LA GESTIÓN PÚBLICA. El Gobierno Local se regirá por los siguientes principios y catálogos de la gestión Pública:

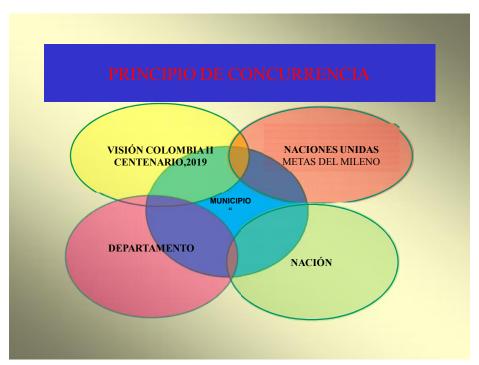


2.1. PRINCIPIOS

- Los dineros públicos son sagrados
- La gestión de lo público será transparente.
- La administración rendirá cuentas de todo lo que hace, de cuanto, cómo y con quién lo hace.
- No aceptaremos transacciones de poder político por intereses burocráticos o económicos.
- No utilizaremos el poder del Estado para comprar conciencias y acallar opiniones.
- El ejemplo de las autoridades será la principal herramienta pedagógica de transformación cívica
- Adelantaremos una Planeación sin improvisaciones.
- Las relaciones con la comunidad serán abiertas y claras, y se desarrollaran a través de los espacios de participación ciudadana.
- El interés público prevalecerá sobre los intereses particulares.
- Los servidores públicos que trabajaran en la Administración Municipal serán honestos, capaces y comprometidos con el proyecto del municipio.
- El desarrollo del Municipio será un compromiso entre la Administración Local y todos los ciudadanos y ciudadanas.
- La solidaridad, subsidiaridad y la cooperación serán la base de las relaciones del municipio con la Región, el Departamento, la Nación y la Comunidad Internacional.
- La confianza en las personas que dirigen la Administración será esencial para garantizar la legitimidad del Estado y la gobernabilidad.
- La vida es el valor máximo y no hay una sola idea ni propósito que amerite el uso de la violencia para alcanzarlos
- Todas las inversiones deberán concurrir al logro de los objetivos trazados en estudios previos,
- Los servidores públicos de nuestra Administración garantizaran su continuidad mediante el logro de objetivos de lo contrario allende cualquier circunstancia será retirado.
 - **2.2. DECÁLOGO DE PRINCIPIOS**: En nuestro Gobierno Local, me comprometo a dar cumplimiento al siguiente decálogo de principios
- Pluralismo Político
- Autonomía, Ordenación de Competencias



- Sostenibilidad ambiental, respeto y aceptación de la diversidad
- Prioridad del Gasto Público, participación Ciudadana y Presupuesto.
- Consistencia, transparencia y Control Ciudadano.
- Coordinación, eficiencia y Efectividad.
- Valores: Ética, Creatividad y Solidaridad Social.
- 2.3. PRINCIPIO DE CONCURRENCIA: En nuestro Gobierno Local se adoptara el sistema de planificación de las Naciones Unidas, la Nación, la Región y las Normas que lo rigen de obligatorio cumplimiento para el desarrollo social del municipio, adoptando el principio de concurrencia como principio fundamental de el proceso de planificación local.



METAS DEL MILENIO: Naciones Unidas

- Disminución de la pobreza y promoción del empleo y la equidad.
- Crecimiento alto y sostenido.
- Una gestión ambiental y de riesgo.
- Un mejor estado al servicio de los Ciudadanos.



NACION:

- Disminución de la pobreza y promoción del empleo y la equidad.
- Crecimiento alto y sostenido.
- Una gestión ambiental y de riesgo.
- Un mejor estado al servicio de los Ciudadano

VISIÓN COLOMBIA II CENTENARIO, 2019:

- Sociedad y ciudadanos libres y responsables.
- Una sociedad más igualitaria y solidaria.
- Un estado eficiente al servicio de los Ciudadanos
- Una economía eficiente que garantice mayor nivel de bienestar.

III. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS:

- Promover el desarrollo económico y la creación de empleo permanente en el Municipio, mediante la participación activa y eficiente de la entidad territorial en la constitución de SOCIEDADES DE ECONOMIA MIXTA O EMPRESAS a través de las cuales aprovechemos las grandes ventajas comparativas y nos permita insertarnos dentro de la economía de mercado.
- Garantizar la preservación de los recursos naturales ejecutando acciones tendientes al aislamiento de cuencas e implementación del sistema de reforestación protectora-productora.
- Impulsar el desarrollo de la infraestructura productiva, como base importante y motivadora del incremento de la inversión privada en el Municipio.
- Aumentar la productividad agrícola y el grado de competitividad en el ámbito Nacional e Internacional.
- Impulsar la creación de cadenas productivas Municipales o intermunicipales, desde la extracción de la materia prima hasta su comercialización.
- Alcanzar la universalización de la educación básica primaria, ofreciendo garantías a padres y estudiantes para ello.
- Optimizar la red vial Municipal a través de un plan sectorial que nos permita identificar sitios neurálgicos y conseguir recursos para ello,
- Mejorar la prestación de los servicios Públicos Municipales.



- Mejorar los niveles de calidad de vida de la población, dando prioridad a los habitantes de los asentamientos urbanos y rurales de mayor grado de pobreza.
- Alcanzar alto grado de avance tecnológico dentro del Municipio.
- Garantizar a los bachilleres medios de sostenibilidad en su carrera profesional, mediante la adquisición a cualquier titulo de una casa de paso en la ciudad de Popayán (Cc)
- Alcanzar máximo grado de productividad en la Administración Pública, estableciéndose el modelo de ADMINISTRACION POR OBJETIVOS,
- Optimizar la Planeación Municipal mediante la creación y aplicación de un SISTEMA DE PLANIFICACION DEL DESARROLLO local

IV. EJES TEMATICOS

- 4.1. COMO TRANSFORMAR A MORALES: Luego de distintos talleres de concertación con diferentes personas (jóvenes, estudiantes, deportistas etc.) organizaciones y gremios que acompañan este propósito de Gobierno, analizadas las problemáticas que presenta el Municipio, con la ayuda del Todopoderoso y el concurso de todos los Moralenses sin distingo de ninguna índole, me COMPROMETO a desarrollar un trabajo Administrativo, siendo fiel a mis principios que guían mis actuaciones, desarrollando las siguientes acciones:
- **4.1.1. ACCIONES:** Dentro de los distintos ejes temáticos aprobados por la comunidad, acometeremos las siguientes acciones:
- **4.1.1.1.** Eje temático **PRODUCTIVIDAD**: Capacidad de una persona natural y/o jurídica para alcanzar mayor margen de ganancia, con menor inversión.

PROYECTOS Y ACTIVIDADES

1. Fomento y Apoyo a la Creación de Pequeñas y medianas empresas productivas en aprovechamiento de los recursos agrícolas, mineros, turísticos, agroindustriales que poseemos,



- 2. Intervención del Municipio en la dinamización de la economía Municipal, mediante políticas publicas que brinden incentivos a la inversión (exención impuestos etc.) y que contemplen una mayor organización de los diferentes gremios (productores, comerciantes y consumidores)
- Inserción de los jóvenes dentro del aparato productivo a través de un programa de JOVENES EMPRENDEDORES que localmente adelantaremos con el acompañamiento de las Universidades Publicas, el SENA y otras organizaciones comprometidas.
- 4. Apoyo al Saneamiento de la titularidad sobre la propiedad de predios de particulares mediante estrategias que contemplen incentivos tributarios para quienes adelanten estas acciones y los cuales serán iguales al valor de los gastos de saneamiento o legalización, pues el Municipio no pude adelantarlo de manera directa.
- 5. Realizaremos un estudio de mercado interno para buscar un equilibrio entre oferta y demanda. En convenio con las Instituciones Educativas además adelantaremos campañas como "VENDER Y COMPRAR EN MORALES PAGA" y adelantaremos de manera contenciosa acciones de control a precios y medidas.
- 6. Los eventos tradicionales que anualmente se celebraran en MORALES serán una oportunidad para el mejoramiento de la economía Local, por lo tanto, los gastos que efectué el Municipio deberán ser relativos con este propósito, convirtiéndose en una inversión.
- 7. Con la respuesta de los productores al porqué no vende en Morales, trazaremos estrategias tendientes a cambiar dicho comportamiento.
- 8. Organizaremos a los productores para que puedan ser participes en el establecimiento de los precios de sus insumos, con lo cual se conllevara a que los proveedores igualmente tiendan a organizarse



- 9. Las dependencias de la Administración Municipal encargadas del sector Agrario deben convertirse además en agentes promotores de las diferentes políticas del Orden Nacional, Regional y Municipal,
- 10. Con las Instituciones Educativas de modalidad agropecuaria, adelantaremos convenios orientados hacia la Planeación Agropecuaria, agrimensura y estudios de suelos, dotándolos de elementos para ello,
- **4.1.1.2.** Eje temático **COMPETITIVIDAD** : Capacidad para insertarse en distintos mercados en igual o mejores condiciones
 - 1. Mejoramiento de la infraestructura vial. Rescataremos "La Minga" como un mecanismo tradicional y Cultural que nos sirva además para la interrelación entre vecinos y nos permita alcanzar sentido de pertenencia entre los habitantes. Mi compromiso va dirigido a la armonización del desarrollo entre el sector Plano y cordillerano, por lo tanto, las vías contempladas dentro del Plan de Vida de las Comunidades Indígenas y Afro descendientes, en 4 años deben obtener un alto grado de acometida (Puente rio Inguito-Quingos Tierradentro; Chorrera blanca-Honduras-Chirriadero-Brisas Bodega, Pueblillo-Medellín; Mejoramiento vía Mesón-Rio Dinde, Mejoramiento Chimborazo- Samaria)
 - 2. Extensión y mejoramiento de los servicios Públicos. El Acueducto de Occidente lo priorizaremos y esperamos en 4 años haberlo ejecutado con recursos del Plan Departamental de Aguas. EL Municipio debe ir considerando la opción para la zona plana de un Acueducto alimentado de agua de los grandes yacimientos que tenemos, en consideración a la vida útil del Regional.
 - 3. Conservación, mantenimiento de los recursos Ambientales: Dentro de la Planta de Personal se creara el cargo de un ECOLOGO a fin de orientar, coordinar la parte ambiental del Municipio de Morales (Cc). Igualmente incentivaremos la producción de gas mediante el sistema de biodigestores como un medio de economía familiar.
 - 4. Consultando la base de datos, confirmando la necesidad y mediante convenios con la **ASOCIACION DE JUNTAS DE ACCION COMUNAL** a



quien daremos todo el apoyo para dotarla de elementos técnicos y financieros, erradicaremos el problema sanitario que se presenta en el Municipio.

- 5. La cabecera Municipal y corregimentales en aplicación de una verdadera planeación del Desarrollo, estarán dotadas de un PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL que nos permita a la primera su expansión hacia los costados y mejorar la movilidad dejando de ser un pueblo de calles largas y contribuyendo con ello al mejoramiento de la economía, pues dicho crecimiento llevara a la dinamización del mercado, a la construcción de vivienda, equipamiento Municipal y generación de empleo. En cuanto a las cabeceras corregimentales y centros poblados, lograremos trazar su uso de suelos, en donde de manera ordenada se logre establecer planes parciales de desarrollo, con planes de urbanización y de equipamiento de servicios. Entre ellos, el MESON, CHIMBORAZO, CARPINTERO, SANTA ROSA, SAN ISIDRO y otros., podrán optar por subsidios de vivienda, zonas de servicios (droguerías, supermercados etc.) con lo cual estaremos reactivando la economía Municipal.
- 6. Propenderemos por la aplicación de la Ley 697/01, sobre Uso Racional de Energía (URE) con el propósito municipal de avanzar hacia la utilización de fuentes renovables a pequeña escala y, particularmente, apoyar la investigación básica y aplicada para que, con el tiempo, se reduzcan costos y se amplíe la capacidad de energías como la eólica, la solar o la de biomasa. Esto mediante el diseño e instalación de sistemas fotovoltaicos (energía solar) en las salas de sistemas de las sedes educativas que no cuentan con servicio eléctrico o este es muy deficiente, especialmente en el sector de la cordillera. Fomentando así mismo la utilización de gas de biomasa en la parte campesina e indígena del municipio.
- 7. Adelantaremos en alto porcentaje el proyecto de ampliación Electrificación dentro de los Resguardos Indígenas.
- 8. Traeremos para Morales y en comienzo para la cabecera Municipal la red de l servicio de gas natural para lo cual ya se están adelantando las correspondientes tramites



- **4.1.1.3.** Eje temático **BIENESTAR SOCIAL**: Atención de la problemática social mediante estrategias y proyectos orientados a maximizar las condiciones de vida de los habitantes.
 - 1. La niñez y la infancia se convertirá en una de nuestras mayores prioridades, pues si queremos transformar nuestro Municipio, tenemos que proyectar unas nuevas generaciones con otras aptitudes y comportamientos, por lo que, las políticas publicas de la niñez y la infancia, contara con un observatorio que nos permita intervenir con prontitud y efectividad en acciones tendientes a garantizar los derechos de estos. La Oficina de la Primera Dama en coordinación con la Comisaria de Familia y Secretaria de Educación, Cultura y Deportes serán las encargadas de estos proyectos.
 - 2. Los programas de ACCION SOCIAL de la Presidencia de la República, llegaran a nuestro Municipio y tendrán efectiva aplicabilidad. Creándose un Coordinador de estos y concertándose con las JUNTAS DE ACCION COMUNAL la adjudicación a los beneficiarios siempre bajo principios de equidad y justicia y sin distingos de ninguna índole.
 - Concertaremos con la comunidad educativa de la Institución FRANCISCO ANTONIO RADA, la modalidad académica que se circunscriba a la demanda del mercado laboral y a la vocación productiva del Municipio, dotándola de instrumentos para ello,
 - 4. Ampliaremos el espectro de la cinta óptica a fin de aumentar la cobertura del Internet en la cabecera Municipal.
 - Estableceremos dentro del pensum académico de las diferentes instituciones la cátedra de Educación para el Campo y de valores éticos y morales.
 - 6. Brindaremos **CAPACITACIÓN** a los **EDUCADORES** en áreas de sus competencias y Anualmente en la celebración del día del Maestro



PREMIAREMOS a la Mejor Institución Educativa bajo varios criterios que reglamentaremos al igual que al DOCENTE "Árbol del Futuro" que se haya distinguido por su labor en aspectos como participación dentro de la comunidad.

- 7. Dotaremos a todas las Instituciones Educativas de infraestructura tecnológica, física y de personal para dar respuesta a la visión de un Morales con mejor calidad de vida.
- 8. Reactivaremos la JUME para concertar en su interior planes orientados a evitar la desescolaridad.
- Con el SENA adelantaremos convenios para adelantar dentro del Municipio programas de estudios técnicos y tecnológicos especialmente en las Instituciones Educativas de la Cordillera.
- 10. Traeremos a nuestro Municipio el pregrado de ADMINISTRACION PUBLICA en convenio con el ESAP, pues es una profesión con amplio bagaje académico que nos permite crear ciudadanos con un perfil mas próximo hacia el desarrollo humanístico de nuestros conciudadanos y comprometidos con lo publico.
- 11. A cualquier titulo (arrendamiento, comodato, etc.) estableceremos en Popayán o en otra ciudad donde la población lo determine, una CASA DE PASO para los bachilleres que aspiren estudios superiores. En este aspecto nombraremos un COMITÉ DE ADMINISTRACION con el concurso de los padres de familia, para que administren dicha casa de paso.
- 12. Con la Secretaria de Salud Municipal depuraremos la base de datos del SISBEN y daremos solución a los problemas que se presentan en la base de datos del FOSYGA en cuanto a los afiliados por duplicidad o problemas de identificación del usuario. De igual manera, periódicamente estaremos capacitando a la comunidad en general en torno a las normas que rigen el sector en salud.



- 13. El Deporte se convertirá en uno de nuestros mayores aliados estratégicos para el logro de los objetivos que nos hemos trazado. Por lo tanto, adelantaremos convenio con Escuelas de Formación de amplio reconocimiento a fin de establecer al menos una o dos filiales en nuestro Municipio.
- 14. FORTALECIMIENTO de los sistemas propios y tradicionales de las comunidades indígenas dentro de los sectores salud, educación, producción etc., mediante convenios interadministrativos con las diferentes organizaciones indígenas del Municipio.
- 15. **GESTIONAREMOS** con las Comunidades Indígenas la construcción de infraestructura para un **CENTRO HOSPITAL** Nivel I en el sitio que se acuerde con las **COMUNIDADES INDIGENAS** y dentro de su territorio.

4.1.1.4. Eje temático EJE CONVIVENCIA CIUDADANA : Dirigida a la construcción de ciudadanía y Tejido social

- Celebraremos actividades festivas anualmente (Carnavales en San Isidro de blanco y Negros; Ferias y Fiestas de San Antonio de Padua; San Pedro y San Pablo en Carpintero, Cumpleaños de Fundación del Municipio y otras) con un sentido Cultural y económico a fin de rescatar nuestras tradiciones. Para ello crearemos una JUNTA integrada por representantes de estas comunidades que nos permitan aunar esfuerzos y nos comprometan de manera monolítica a asegurar un éxito en estas actividades.
- 2. Adelantaremos un concurso entre las instituciones Educativas del Municipio de carácter investigativo y se celebrara el segundo año de mi mandato a fin escribir la MONOGRAFIA o MEMORIA HISTORICA DE MORALES y el trabajo que gane se convertirá en libro de obligatorio estudio en la cátedra de Educación para el Campo y de valores éticos y morales que se implantara dentro del pensum académico.



- 3. Con el rescate de la BANDA DE MUSICOS del Municipio nos comprometemos a realizar cada quince días en diferentes lugares del Municipio, "LOS DOMINGOS DE COMUNION CON EL PROJIMO" mediante retretas populares con las participación de los habitantes de distintas veredas, y con otras actividades, como tertulias, campañas médicas, eventos deportivos, comida comunitaria etc., nos sirva para integrar y construir tejido social.
- Rescataremos la tradición de la SEMANA MAYOR dándole la altura que merece esta ocasión como motivo de rescate de la espiritualidad cristiana.

4.1.1.5. EJE TEMATICO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

- Crearemos el SISTEMA MUNICIPAL DE PLANIFICACION DEL DESARROLLO, mediante acuerdo Municipal que lo institucionalice y permita a la comunidad ser participe en las decisiones de la Administración Municipal y continuidad de los procesos administrativos. Sera el primero proyecto de acuerdo que presentaremos al CONCEJO en sesiones del mes de Febrero de 2012.
- 2. IMPLEMENTAREMOS el modelo de Administración por objetivos "APO" con lo cual damos seguridad y transparencia en el logro de resultados. Así es que, cada año de mi periodo constitucional, en el mes de Enero, haremos con las distintas dependencias la concertación de objetivos, los que quedaran insertos en el PLAN DE ACCION señalándose presupuestos, actividades, indicadores resultados y responsable y será evaluado y monitoreado trimestralmente tanto por el Alcalde como por la comunidad en los distintos estadios donde se presente la rendición de cuentas y en el evento en que un funcionario responsable no haya cumplido con ello, si es de carrera administrativa se anotara en su hoja de vida y servirá para la calificación anual y si es de libre nombramiento y remoción será destituido o declarado insubsistente, sin miramiento alguno. Pues consideramos que corrupción también es



nombrar o mantener funcionarios incompetentes y no comprometidos con el Municipio.

- Adelantaremos una restructuración Administrativa y me comprometo desde ya a respetar los cargos de carrera administrativa, solo con el fin de adecuar la Institución a los fines que perseguimos con el presente programa de Gobierno.
- 4. El desarrollo de los ejes programáticos deben contemplar en si la inserción del Municipio de Morales (Cc) dentro de la economía de mercado, a fin de participar de la agenda Nacional para la Globalización.
- 5. En cumplimiento de la ley Orgánica de Ordenamiento Territorial lideraremos la ejecución de convenios Plan con la Nación, entre ellos para demandar de esta la administración por parte del Municipio de los recursos que este adeuda a la FEN por concepto de la compra de las ACCIONES de la EPSA. Y además propondremos a los homólogos de Piedamo, Cajibio y Suarez, aliarnos para la ejecución de proyectos de interés común, especialmente en el área productiva, siendo una de nuestras aspiraciones el montaje de una Planta procesadora de alcohol carburante; de una hidroeléctrica; de aprovechamiento de nuestra minería y de la piscicultura.
- Continuaremos el proceso de Afianzamiento del Sector Turístico, mediante alianzas estratégicas que involucren a la EPSA, Los Departamentos del Cauca y Valle, otros organismos lideres en este tema, y por supuesto las comunidades de Morales a través de sus organizaciones (Resguardos Indígenas, Asociación de Juntas acción Comunal etc.)
- 7. **EL MECCI** y el responsable de este, se convertirá en el eje de control Administrativo, dándose aplicación a lo establecido en la ley 1474 de 2011 a fin de garantizar transparencia en todos los procesos.



- 8. La Contratación Pública se reglamentara de tal manera que las audiencias de subasta a la inversa se llevaran a cabo los día de mayor concurrencia en esta población a fin de garantizar la participación en estas de los representantes de las comunidades beneficiarias del contrato a adjudicar, haciéndose en un lugar que permita mayor concurrencia de publico.
- 9. La jornada de atención al Público será mínimo en la semana de 40 horas, delegándose en dependencias poder decisorio para responder a las distintas demandas de las comunidades.
- 10. Buscaremos mecanismos que nos aseguren una mayor interrelación institucional entre todas las entidades con asiento en este Municipio (Federación de Cafeteros, ESE CENTRO, Policía Nacional, Banco Agrario, EPSs, Iglesias, Instituciones Educativas; Juzgado Promiscuo Municipal, Registradurìa del Estado Civil etc.) a fin de hacer mas efectivo el cumplimiento de nuestra agenda misional y corporativa en este Municipio. Y para adelantar proyectos integrales en los que el principio de concurrencia se requiere.
- 11. Durante mis 4 años de mandato los recursos de los **DIVIDENDOS EPSA Y DE LAS REGALIAS** en un 50% irán dirigidos hacia la ejecución de proyectos contemplados dentro del PLAN DE VIDA de las comunidades asentadas dentro de los Resguardos Indígenas, dada la poca posibilidad que le abre la ley 715 de 2001 a la inversión de los recursos del SGP.
- 12. Adelantaremos la actualización del avaluó Catastral en los Resguardos Indígenas y el valor de la compensación en Impuesto Predial que cancele la Nación se invertirá en un 80% en dichos territorios.
- 13. Haremos los análisis de conveniencia técnica y financiera para la CREACION DE LA EMPRESA DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES.



- 14. Daremos todas las garantías al Gremio de trasportadores de Morales para su operación dentro de la jurisdicción Municipal y coadyuvaremos en el logro de ampliación de su cobertura especialmente hacia la zona cordillerana.
- 15. Nombraremos para la zona de la Cordillera a partir del primer año de mi Gobierno una CONSEJERIA para el Desarrollo de los Resguardos Indígenas y para el cumplimiento de sus Planes de Vida. Este servidor Público laborara de tiempo completo en la zona y será elegido en Asamblea por las comunidades Indígenas por periodos de dos (2) años pudiendo ser reelegido por dichas comunidades.

V. EJE TRANVERSAL - REACTIVACION ECONOMICA

- **5.1. OBJETIVOS**: Liderar un proceso de reactivación económica, proponiendo y financiando proyectos que aseguren la satisfacción de la oferta que presenta las grandes potencialidades inexploradas en nuestro Municipio,
- **5.2. POLITICAS:** Construcción de un ser productivo garante del desarrollo socio-económico del Municipio

5.3. ESTRATEGIAS:

- 1. Alianzas estrategias para proyectos agroindustriales,
- 2. Gestionar cumplimiento de la Nación con los proyectos turísticos y piscícolas (Lev 1041/06).
- 3. Concertar con comerciantes mejoría en servicios y oferta de productos,
- **4.** Participación en mercados campesinos que se desarrollan engrandes ciudades.
- **5.** Aprovechar objetivos trazados dentro del Plan Nacional de Desarrollo, Plan Bicentenario de vida jurídica de la República, y la ONU (Objetivos del milenio),
- **6.** Incentivar la producción garantizando a los agricultores la comercialización de sus productos,
- 7. Adelantar campañas que atraigan a la población a vender y comprar en Morales bajo el lema "Vender y Comprar en Morales paga" pudiendo utilizar las



horas sociales que deben cumplir los estudiantes de los últimos grados en secundaría,

8. Gestionar proyectos que contemplen la asistencia técnica y financiera,

5.4. PROYECTOS Y ACTIVIDADES

CREACION SOCIEDAD **ECONOMIA** MIXTA PARA COMERCIALIZACION MERCADEO DE PRODUCTOS AGRO-Υ INDUSTRIALES. Si el Municipio desea intervenir la Economía debe financieramente en los proyectos orientados hacia la reactivación de este sector. Considero que Morales ha perdido una gran oportunidad para generar mayor productividad en aprovechamiento de sus ventajas comparativas, hemos equivocado el concepto de progreso o desarrollo humano al confundirlo con progreso material, pues de nada nos ha servido construir obra pública si esta no va acompañada de estrategias de producción, se pavimento la vía Piendamò-Morales beneficiado fue nuestro vecino, se abrieron vías para la cordillera y aun algunos tienen el concepto de que lo que se ha efectuado solo le trae mas gastos a las comunidades, todo esto porque nos falta mejorar en el aspecto de aprovechar estas grandes oportunidades que se nos presentan desde el punto de vista de mejorar la calidad de vida de las personas, lo cual se mide dentro de los estándares internacionales a través del ingreso per capite, que en nuestro Municipio para un 67% de la población equivale a un dólar diario pues hay personas que subsisten con SETENTA MIL PESOS (\$70.000) al mes. Creo que se hace necesario el involucramiento de todos los MORALENSES en la solución a este grave problema y para ello propongo la CREACION DE LA SOCIEDAD DE ECONOMIA MIXTA DE **MERCADEO** Υ COMERCIALIZACION DE **PRODUCTOS AGROINDUSTRIALES** para el cual el Municipio colocara anualmente recursos para su constitución y a la misma aportaran recursos por acciones todos los ciudadanos u organismos del orden publico y privado ante el cual sustentaremos el proyecto, con el que se persigue asegurar la comercialización y el mercadeo de los productos que se generen de la actividad agrícola y pecuaria en este Municipio, teniéndose como actividades las siguientes:



ACTIVIDAD	RESPONSABLE	TIEMPO
Socialización del Proyecto	MUNICIPIO DE MORALES	Febrero/12
Gestión de recursos	MUNICIPIO DE MORALES	Marzo-
		Nov.
Constitución Sociedad	MUNICIPIO Y SOCIOS	Febrero –
	FUNDADORES	Agosto/12
Puesta en marcha Sociedad		Enero/13

Dentro de los objetivos de esta Sociedad además se encuentran: **CREACION DE UN MERCA-MORALES** en Cali (Valle) en un Barrio donde habite mayor cantidad de Moralenses, con lo que además generamos empleo y recuperamos identidad y sentido de pertenencia por lo nuestro

SOCIEDAD DE ECONOMIA MIXTA PARA LA 2. CREACION PRODUCCION AGROPECUARIA E INDUSTRIAL. Para responder a la demanda de productos de la Sociedad de Economía Mixta Comercialización y Mercadeo de productos agropecuarios, se requiere de una producción sostenible en el tiempo v en escala, mediante el establecimiento de cadenas productivas, ya sea especializando zonas o regiones en productos que garanticen por su calidad mayor demanda en el mercado interno y externo al que sea llevado. Por ello, el Municipio debe hacerse participe liderando este proceso a través de una EMPRESA DE **CARÁCTER MIXTA** a la cual aportara recursos anualmente al igual que por acciones todos los ciudadanos u organismos del orden publico y privado ante el cual sustentaremos el proyecto. Dentro de los objetivos se encuentra el que con los recursos la Empresa, preste dinero a los socios para la producción agropecuaria a intereses que solo obedezcan a los gastos de administración y sostenibilidad del valor constante del dinero según el índice de inflación al año, principiando por productos transitorios o de pan coger. Dentro de la Sociedad se constituirá una FUNDACION para el ejercicio de la responsabilidad social empresarial, dentro de la cual como objetivos se tendrá: a) Condonar la deuda a los beneficiarios de crédito que hayan cumplido con los fines del proyecto como lo es: OBTENER CAPITAL SEMILLA para la su involucración al aparato productivo. Esa condonación afectara recursos solo del Municipio o de las entidades Públicas aportantes, que el ente territorial anualmente o cuando se requiere reintegrara a la



SOCIEDAD, b) Con recursos de la Sociedad o de aportes que para EDUCACION logre canalizar de otras organizaciones, según su capacidad, concederá crédito a estudiantes para educación Superior en áreas agrícolas o del Turismo para su sostenimiento en Universidades Públicas, con el compromiso que una vez egresa dicho estudiante, debe reintegrar dichos recursos indexados a través de trabajo o prestación de servicios dentro del Agro Moralense o en la entidad Territorial. Los socios adscritos a la **SOCIEDAD DE ECONOMIA MIXTA** gozaran de todos los servicios que esta defina prestar y de los deberes y derechos establecidos dentro del Código Comercio Colombiano.

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	TIEMPO
Socialización del Proyecto	MUNICIPIO DE MORALES	Febrero/12
Gestión de recursos	MUNICIPIO DE MORALES	Marzo-
		Nov.
Constitución Sociedad	MUNICIPIO Y SOCIOS	
	FUNDADORES	Agosto/12
Puesta en marcha Sociedad		Enero/13

Coloco a disposición de Morales (Cc) toda mi voluntad de trabajo, mis conocimientos, mi gestión, y ante la Registradurìa del Estado Civil, en cumplimiento de lo normado en la ley 131 de 1994, este PROGRAMA DE GOBIERNO que me compromete dentro de la esencia del VOTO PROGRAMATICO.

"DIOS Y LA PATRIA NOS ACOMPAÑEN"

GUIDO SAUL CORDOBA NIETO Candidato Partido Conservador Colombiano ALCALDE MUNICIPAL 2012-2015 Circunscripción Municipal – Morales (Cc)

